



INFORME DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA

ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. - (EERSSA)

EJERCICIO ECONÓMICO DE 2017

Señor Presidente, Señores Accionistas

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y Ley de Compañías, Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales y Estatuto de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., me permito poner en consideración el Informe de la Gestión Administrativa, correspondiente al año 2017.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Conformación Legal de la Empresa

2.1.1. Antecedentes

La Empresa se constituyó el 10 de mayo de 1950 con la razón social de EMPRESA ELÉCTRICA ZAMORA S. A.; el 28 de noviembre de 1964 cambia su denominación con el nombre de EMPRESA ELÉCTRICA LOJA S. A. y el 16 de marzo de 1973 cambia nuevamente su razón social pasando a ser EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S. A. (EERSSA).

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Loja el 24 de diciembre de 2013, se realiza el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Empresa, con lo cual, el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de \$1.960.779.08 USD.

2.1.2. Objetivo

La EERSSA tiene por objeto social la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, de conformidad con la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y el Contrato de Concesión.

2.1.3. Área de Concesión:

La EERSSA tiene su Área geográfica de concesión de 22.787,55 km², ubicados en las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y el cantón Gualaquiza en la provincia de Morona Santiago.

2.1.4. Integración de los Organismos Superiores

Junta General de Accionistas

Es el Organismo de Gobierno de la Sociedad y esta integrado por: Ministerio de Electricidad y Energía Renovable con el 82,52%; Gobierno Autónomo Provincial de Loja el 6,22%; Gobierno Autónomo Provincial de Zamora Chinchipe 1,58%; Gobierno Autónomo Provincial de Morona Santiago 0,06% y los Gobiernos Autónomos Municipales de la Provincia de Loja, Zamora Chinchipe y Cantón Gualaquiza en Morona Santiago con el 9,62%.



Directorio

Está integrado por siete Directores y sus respectivos suplentes, los cuales son designados por la Junta General de Accionistas de la siguiente manera: cuatro por el accionista que posee mayor número de acciones (Ministerio de Electricidad y Energía Renovable); uno por el accionista que posee la segunda mayoría de acciones (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Loja); uno elegido por los demás accionistas y uno designado por el Comité de Empresa en representación de los trabajadores; quienes permanecerán dos años en sus funciones.

Integración de los Organismos de Control

COMISARIO

Dra. Vanessa Rodríguez Torres

CONTRALORIA INTERNA

Dr. Leonardo Gustavo Jácome Carpio
 Contralor Interno encargado

AUDITORÍA EXTERNA

CONSULFINCO CIA Lda.

Integración del Comité de Coordinación y Gestión

PRESIDENTA EJECUTIVA

Ing. Alicia Jaramilla Fabres

GERENTES DE ÁREA

Ing. Rafael Cardoso S., Gerente de Operación y Mantenimiento (e)
 Dr. Adolfo Valarezo C., Gerente de Finanzas (e)
 Ing. Oscar Montero M., Gerente de Ingeniería y Construcción (e)
 Ing. José Sánchez G., Gerente de Comercialización
 Ing. Raúl Barreto C., Gerente de Planificación (e)
 Ing. Jorge Benavides O., Gerente de Gestión Ambiental (e)

FUNCIONARIOS DE LA PRESIDENCIA

Dr. Juan Gustavo Quevedo C., Asesor Jurídico (e)
 Dr. Leonardo Gustavo Jácome C., Contralor Interno (e)
 Ing. Fabián Guerrero, Superintendente Administrativo
 Ing. Jaime Aguilar S., Superintendente Sistemas
 Ing. Richard Vaca C., Coordinador Presidencia Ejecutiva

3. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017

3.1. Objetivos: Perspectivas y Objetivos Estratégicos.

En base a lo establecido en el Plan Estratégico, se implementó el Cuadro de Mando Integral (Balanced Scorecard – BSC), instrumento que en la actualidad,



permite a la Administración como al Directorio de la compañía, monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados.

Con el propósito de orientar estos objetivos, se definió el Plan Estratégico y se elaboró el Plan Operativo Anual (POA) 2017, en cumplimiento de la Misión y Visión.

Perspectiva	Objetivos Estratégicos
CLIENTES (relacionados con la propuesta de valor al cliente)	1. Incrementar la satisfacción del cliente 2. Incrementar la cobertura del servicio eléctrico y la electrificación rural
PROCESOS (relacionados con los procesos operacionales de funcionamiento con clientes de inversión y regulados)	1. Mantenimiento operativo del sistema eléctrico 2. Implementación de medidas de eficiencia energética, ahorro de agua y ordenamiento de cables 3. Reducción de pérdidas 4. Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental
TALENTO HUMANO (relacionados con el capital humano de información, tecnología y operacional)	1. Optimización de los procesos operativos, administrativos y comerciales
FINANCIEROS (relacionados con la creación de valor y rentabilidad)	1. Optimización del negocio económico

3.1.1. Incrementar la satisfacción del cliente

El índice de Satisfacción del Consumidor con la calidad percibida (ISCAL) efectuada mediante estudio realizado por la CIER 2017, es de 85.0%



Evolución de Índices de Satisfacción al Cliente

3.1.2. Clientes Internos

Se realizó la medición del Índice de Satisfacción Laboral, mediante encuesta, con un resultado de 89.42%, de satisfacción.

3.1.3. Mejorar el posicionamiento Institucional

Se implementó un plan de comunicación al cliente interno y externo, para socializar los programas de uso eficiente de energía, Programa de Eficiencia Energética para Cocción por Inducción y Calentamiento de Agua con Electricidad (PEC) y la sustitución de focos ahorradores.

3.2. Mejorar el nivel de modernización

Con el objetivo de continuar en la incorporación de tecnología moderna para la operación de las subestaciones, se ha venido trabajando en algunos frentes que ayudarán a mejorar y reforzar las operaciones del sistema eléctrico de potencia de la EERSSA, dichos frentes pueden resumirse en los siguientes:

- **Sistema SCADA Local de la EERSSA:** En el año 2009 inició el funcionamiento del Centro de Control de la EERSSA, actualmente se permite operar remotamente 20 subestaciones de subtransmisión del sistema. Para el año 2018, se tiene previsto incorporar 2 subestaciones existentes El Empalme y Playas, a través de la terminación de un proyecto financiado con AFD.
- Se trabajó en la actualización de señales de la subestación El Pangal, la cual pasará a una etapa de modernización por el cambio en los IED de protección; así mismo, se inició los trabajos de integración de las señales de los puntos de interconexión con los seis centrales fotovoltaicas.

- **Sistema SCADA NACIONAL /OMS/MW/DMS:** Como parte del proyecto SIGOE (Sistema de Gestión de la Distribución Eléctrica), personal técnico participó, apoyó y colabora en el desarrollo de la tercera etapa de este proyecto, que consiste en la puesta en funcionamiento de un VideoWall para los centros de control Locales y la dotación de 10 tablets para las cuadrillas de distribución.
- Actualmente, se trabaja en las adecuaciones necesarias de la infraestructura del Centro de Control para permitir la instalación y funcionamiento del VideoWall. Durante el periodo de garantía del Sistema SCADA NACIONAL, se continúa trabajando en la actualización de señales de todas las subestaciones, modificación de mímicos en pantallas, señales en bases de datos, etc.; actividades enfocadas a mejorar el desempeño de las funcionalidades del ADMS.
- **Telecomunicaciones:** Con el objetivo de mantener habilitado y actualizado el sistema de telecomunicaciones de la EERSSA, en el mes de mayo de 2017 concluyó el trámite presentado ante el ARCOTEL, para la obtención de la Autorización de Operación de Red Privada y Renovación de Uso de Frecuencias a favor de la EERSSA. Esta autorización y renovación le permite continuar operando su sistema de comunicación de voz (radio de dos vías) de manera legal.
- Así mismo en el año 2017 se elaboró y entregó al ARCOTEL, el proyecto técnico para la modificación administrativa de la Autorización de Operación de Red Privada otorgada a la EERSSA, con el fin de registrar 60 enlaces que funcionan con sistemas de modulación digital de banda ancha, 2 enlaces de microondas para las subestaciones Amaluzá y Yantzaza, y, el registro de enlaces de fibra óptica que usa la EERSSA para sus comunicaciones corporativas y del sistema SCADA.
- Se actualizó la cantidad de equipos que puedan ser monitoreados a través del programa de supervisión de la red de comunicaciones del software WinCC (Jo Gots 16.3.2, de 187 a 204 equipos).
- Durante el año 2017, se trabajó en la integración de las subestaciones nuevas Yantzaza y Amakuzá, con la configuración de las RTUs (D400 y SAITEL 856), IEDs de protección (ABB REC620, ETR300, etc) y medición (ION 8550).
- Se trabajó en la integración de reconectadores al sistema SCADA, en lo concerniente a las comunicaciones via modem-router con servicio M2M en pruebas con CNT se logró a través de una red APN privada la transmisión de datos desde el centro de control hacia los reconectadores en prueba. Este sistema se encuentra en desarrollo para afinar su total integración al SCADA de la EERSSA.
- Se colaboró con la implementación del proyecto de Regeneración Urbana, en lo concerniente al asesoramiento para la red de fibra óptica, equipos de comunicación y RTUs, que permiten la interconexión de las cámaras de transformación de la EERSSA hacia el sistema SCADA; Detallando las especificaciones de los equipos a instalarse y adicionales que permitan el normal funcionamiento del sistema.



- **Sistema de Video vigilancia:** Como parte del sistema SCADA local de la EERSSA, desde el año 2009 se ha venido instalando controles de accesos y cámaras de video vigilancia, con la finalidad de observar mediante video en tiempo real, las maniobras de los equipos de patio de las subestaciones y coadyuvar con la inspección del ingreso de personal autorizado y no autorizado a las instalaciones de las subestaciones y casetas de comunicación de la EERSSA. Al mismo, para el caso de las subestaciones, se dispone de un control de accesos como cerraduras magnéticas, detectores de movimiento y de humo; durante el 2017 se integro 2 cámara móvil, 2 cámara fija y 1 control de acceso para la S/E Amalusa.

3.3. Reducir las pérdidas de energía

3.3.1 Evolución de la Pérdidas:

La EERSSA, dentro de programa de reducción de pérdidas ha ejecutado una serie de acciones que le han permitido disminuir las pérdidas técnicas y comerciales.



3.3.2. Restitución de Medidores:

En el año 2017 se ha ejecutado proyectos de inversión en Atención de nuevos servicios en el área de conexión atendiendo a un número de 5,538 nuevos clientes.

INSTALACIONES	2017											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
NUEVOS SERVICIOS-GRUPO EMPRESA	115	355	448	427	512	721	399	142	143	233	189	183
NUEVOS SERVICIOS-CONTRATISTA	0	0	0	0	0	0	58	323	211	213	142	173
REINICIACIONES	41	31	49	44	54	63	94	120	153	132	110	171

Fuente: Sistema Comercial SICO

3.4. Actividades de la Superintendencia Administrativa

La SUADM realizó la ejecución de sus actividades al amparo de una serie de



Instrumentos legales y administrativos, tales como: Ley Orgánica de Empresas Públicas, Reglamento Interno de Trabajo, Normas para la Administración de Talento Humano de la EERSSA, Contrato Colectivo de Trabajo, Manual de Clasificación de Puestos y su Reglamento, los cuales se llegaron a construir en el elemento clave para el logro de los objetivos.

Actividades:

- Se programó, organizó, dirigió y controló diferentes actividades relacionadas con la administración de Talento Humano y la prestación de servicios.
- Se ejecutaron diversas labores de gestión para la administración del Talento Humano.
- Se recibió y tramitó documentación relacionada con el reclutamiento, selección, contratación e inducción del Talento Humano.
- Se elaboró el distributivo de sueldos del Talento Humano de la Institución.
- Se participó de manera directa en trabajos de clasificación y valoración de puestos.
- Se ejecutó la evaluación del desempeño de todo el Talento Humano que labora en la Empresa.
- De manera oportuna fueron elaborados los diferentes roles de pago de: anticipo de sueldo, mensualidades, horas extras, lunch, vacaciones, subrogaciones, etc.
- Se realizó la coordinación de la elección del Mejor Trabajador de la EERSSA del año 2017.
- Se elaboró, publicó y se administró el Calendario Anual de Vacaciones.
- Se programó, organizó, dirigió, coordinó y controló la operación y mantenimiento de los vehículos y del taller mecánico industrial de la Institución.
- Se ejecutaron y coordinaron actividades encaminadas a mantener trabajadores satisfechos dentro de un ambiente de cordialidad.
- Se ejecutaron labores de prevención, diagnóstico y tratamiento médico al Talento Humano de la Empresa.

Durante el año 2017, la Superintendencia Administrativa y de Servicios Generales, contando con la participación directa del Agente Administrativo, llevó a cabo la realización de las siguientes actividades:

- Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo de la EERSSA
- Participación en 21 Concursos Internos y Externos
- Obtención de los Índices de Gestión de los Recursos Humanos
- Análisis Global del Gasto de Mano de Obra de la EERSSA, de Distribución 2016, 2017 y Proyección para el 2018 según el ARCONEL.
- Ejecución de Plan Anual de Capacitación 2017
- Elaboración del Presupuesto para el Plan de Capacitación para el 2018
- Medición del Índice de Satisfacción Laboral, con un resultado del 92.66%
- Coordinación de 69 Pasantías Estudiantiles, Prácticas Pre-profesionales entre la EERSSA, Instituciones y Establecimientos.



- Evaluación del Desempeño 2017 de 401 Servidores Públicos y Obreros; y, 86 Contratados
- Evaluación Trimestral del POA, perspectiva aprendizaje y crecimiento
- Reportar mensualmente los datos del Cuadro de Mando Integral -CMI-
- Inducción Administrativa a 58 Recursos Humanos
- Operación de la Comisión 2017 de la DERSSA para la Agencia de Regulación y Control del Sector Eléctrico
- Participación como delegada en las reuniones mensuales programadas tanto en el Comité Obrero Patronal y Comité Patronal de Seguridad y Salud
- Proyecto de Código de Ética 2017
- Obtención de Información de Recursos Humanos según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, remisión a la misma
- Obtención mensual de los Índices de Gestión del Talento Humano:

INDICADOR	AÑO 2016	AÑO 2016	AÑO 2017
Tasa de Ausentismo	1.67%	2.99%	2.19%
Tasa en Sobretiempos	7.30%	6.02%	6.86%
Horas por Trabajador	36.8	30.83	29.85%
Costo Horas extras/trabajador	156.34 USD	151.55 USD	145.45 USD
Tasa de Atención Médica- odontológica	3.9 paciente/médico	3.2%	3%
Índice de Capacitación	26.85%	27.62%	19.54%
Eficiencia en la Atención	66.33%	67.01%	57.61%

3.5. Mejorar los sistemas de gestión técnica y comercial

Durante los últimos años la Gerencia de Comercialización viene decantando la campaña de actualización de datos en el área de concesión con la finalidad de disponer de una base de datos de nuestros clientes orientada a los requerimientos por parte del MEER, para la implementación del sistema SAP C&CRM.

Actualización de Datos	Cantidades	%
Cedulas Válidas	195635	98.25
Cedulas Erróneas	80	0.025
Tel. Convencionales	67357	44.12
Tel. Celulares	122439	61.50
Cómpas Electrónicas	66512	34.94
CÓNADIS	2402	1.22

Ley Orgánica de Discapacitados

La Ley Orgánica de Discapacitados establece que los usuarios con discapacidad o la persona natural o jurídica, sin fines de lucro, que represente legalmente a la persona con discapacidad, tendrán rebajas; las empresas distribuidoras deberán verificar los datos que presentan los beneficiarios.

Una vez verificada la información descrita, la Distribuidora aplicará el descuento al consumidor, el cual se hará efectivo desde la facturación siguiente.



Subsidio Personas con Discapacidad

Ley Orgánica de Discapacidad

Depende del Cliente con Discapacidad
Mayor al 40%

Hasta el 50% del SBU (US\$ 366)

En Energía Eléctrica hasta 1.890 kWh

50% del concepto de Venta de Energía



Ley Del Anciano

La Ley Reformatoria a la Ley del Anciano establece que los usuarios, para hacerse mancomuneros a la rebaja especificada en la misma, las empresas distribuidoras deberán verificar los datos que presentan los beneficiarios.

Una vez verificada la información descrita, la Distribuidora aplicará el descuento al consumidor, el cual se hará efectivo desde la facturación siguiente.

Subsidio Tercera Edad

Ley del Anciano

Depende del Cliente: Mayores a 65 años

Hasta 120 kWh

50% del concepto de Venta de Energía



A continuación se muestra los clientes beneficiados durante el año 2017.

CIENTES BENEFICIADOS - 2017

Mes	Luz del Andano	Luz Digital de Energías Renovables
ene-17	5,256	2,011
feb-17	5,457	2,047
mar-17	5,446	2,058
abr-17	5,435	2,064
may-17	5,425	2,122
jun-17	5,518	2,171
jul-17	5,414	2,201
ago-17	5,413	2,186
sep-17	5,412	2,225
oct-17	5,485	2,201
nov-17	5,525	2,301
dic-17	5,590	2,311

Fuente: Sistema Censal 2017 a 2018

3.6. Mejorar el flujo de ingresos:

Actualmente se tiene firmado 21 convenios de recaudación en línea de los cuales seis se suscribieron en el 2017 (Cooperativas: Crediamigo, Saracoop, Casa Fácil, La Unión, Santiago, El Comerciante) y un convenio se renovó con la Cooperativa Cooomego.

En el 2017 a partir del mes de marzo se otorgó otra forma de pago a nuestros clientes esto es por medio de la Banca Electrónica del Banco de Loja y en julio de 2017 la Banca Electrónica del Banco de Guayaquil.

En el cuadro siguiente se indica los convenios firmados:

COOPERATIVAS
COOPMEGO
BANCO DE LOJA
BDO DE GUAYAQUIL
CACPE LOJA
CACPEZAMORA
COOP CRECITO JARDIN AZUAYO
COOPCACVIL
CREDIAMIGO
DINERO ELECTRONICO
COAC CRISTO REY
COAC FORTUNA
COOPGONZANAMA
COOPGUILANSA
COOP CRECER
COOP YANTZAJA
SARACOO
COAC SANTIAGO
COOP INTI WASH
COOP LA MERCED
COOP COMERCIANTE
COOP. 27 DE ABRIL
TOTAL 21



	2016	2015
PROVISIÓN	$= \frac{\text{Gastos de Gastos de Depreciación}}{\text{Pasivos Corrientes}} = \frac{23,47,447.32}{26,26,728.75} = 0.90$	$= \frac{10,994,154.54}{7,131,324.94} = 0.87$

c) Índice de Liquidez Inmediata:

Este indicador mide la capacidad económica que tiene la empresa para atender los pagos de manera inmediata. Se considera favorable cuando la relación es mayor a 1. Para el año 2016, la liquidez inmediata de la EERSSA, es de 0.81 debido principalmente a la falta de transferencia de los recursos del déficit sufrido de años anteriores.

	2016	2015
ÍNDICE DE LIQUIDEZ INMEDIATA	$= \frac{\text{Activos y Equivalentes de Activos}}{\text{Pasivos Corrientes}} = 0.81$	$= \frac{6,725,292.24}{7,131,324.94} = 0.89$

d) Índice Patrimonial:

Este indicador mide la participación de los acreedores sobre los activos de la Empresa, permite demostrar la propiedad neta de los accionistas de la Empresa que representa el 0.81 del activo total.

	2016	2015
ÍNDICE PATRIMONIAL	$= \frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo Total}} = \frac{12,499,732.71}{15,499,428.14} = 0.81$	$= \frac{11,705,061.81}{14,705,035.22} = 0.80$

e) Rendimiento del Activo:

El rendimiento del Activo, indica la eficiencia con que la Empresa puede utilizar sus activos para generar ventas. En este caso se aplica el índice en 0.20.

	2016	2015
RENDIMIENTO DEL ACTIVO	$= \frac{\text{Ingresos por Venta de Energía}}{\text{Activo Total}} = \frac{3,117,882,052.22}{15,499,428.14} = 0.20$	$= \frac{11,705,035.22}{14,705,035.22} = 0.80$

f) Margen Operacional:

El margen operacional de una empresa es una medida de cuanto la rentabilidad puede realizar sus funciones básicas, este índice es indicador del potencial de beneficios a largo plazo. En el 2016, el resultado es positivo de 0.01, al igual que en el 2015, ya que se encuentra en relación con la utilidad del ejercicio.

	2016	2015
MARGEN OPERACIONAL	$= \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}} = \frac{165,825.21}{17,119,186.01} = 0.009$	$= \frac{4,855,715.47}{48,917,405.26} = 0.01$

g) Imp. Gastos Administrativos y Ventas:



Esta relación representa los diferentes gastos administrativos que son necesarios para poder generar ventas; se establece que es el 21% de las ventas que son destinados para gastos de administración y de comercialización.

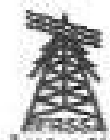
	2016	2017
IMP. GASTOS ADM. Y VENTAS	$\frac{\text{Gastos Administrativos y de Venta}}{\text{Ventas}} \times 100 = 21,24\%$	$\frac{\text{Gastos Administrativos y de Venta}}{\text{Ventas}} \times 100 = 21,24\%$

7. CONCLUSIONES.

- Para el presente ejercicio, se define una utilidad de 4,958.379,47 USD debido principalmente a la racionalización y priorización de los gastos, así como la optimización de los diferentes ingresos en sus actividades de distribución, generación y comercialización de energía eléctrica.
- De acuerdo a lo previsto en el Art. 11 del Código Tributario y la publicación de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, a partir del 1 de enero de 2010, la EERSSA, se encuentra exenta del pago del impuesto a la renta.
- La Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, aprobada el 6 de enero de 2015, en la Décima Segunda Transición en la parte pertinente dispone, que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el plazo de (90) días, contados a partir de la expedición de la presente Ley, llevará a cabo todas las acciones necesarias, a efectos de que las mismas se estructuren como empresas públicas, para lo cual, consolidará a su favor el paquete accionario. Una vez consolidada la totalidad del paquete accionario a favor del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, estas empresas se disolverán su liquidación y se transformarán en empresas públicas.

8. RECOMENDACIONES:

- Continuar gestionando ante el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, la transferencia oportuna de los subsidios: Tercera Edad y Proyectos de Inversión. Para cumplir oportunamente con el pago a los proveedores de bienes y servicios.
- Recomendar que todos los proyectos de inversión, compra de bienes y prestación de servicios sean debidamente planificados, buscando que la ejecución presupuestaria sea proporcional a los tiempos que transcurran. Ajustándose estrictamente a lo priorizado.
- Fortalecer y profundizar la política de austeridad y racionalización en los gastos, dando prioridad a los egresos estrictamente necesarios, para lo cual se solicita mayor compromiso de las Gerencias.
- Recomendar que los valores establecidos como referenciales para la compra de bienes o prestación de servicios, se ajusten a un análisis técnico, valorando cada proceso de adquisición de acuerdo a los precios de mercado; esto debido a los montos elevados o disminuidos que figuran como referenciales para subir los procesos al Portal de Compras Públicas.



9. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DERECHOS DE AUTOR DE LA COMPAÑÍA.

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., en armonía con el ordenamiento jurídico del país, en forma particular, al marco jurídico que regula la propiedad intelectual y derechos de autor, desarrolló sus actividades en estricto cumplimiento de las citadas disposiciones legales.

Finalmente, dejo constancia de mi agradecimiento a los señores Accionistas, al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable por la confianza entregada a mi persona en tan delicadas funciones, de la misma forma, hago extensivo mi reconocimiento y gratitud a los señores Directores, Funcionarios, Servidores, Trabajadores y demás personas que con su esfuerzo y dedicación permitieron cumplir con las metas plasmadas.

Cordialmente,

Ing. ALICIA JARAMILLO FERRÉS

Presidenta Ejecutiva